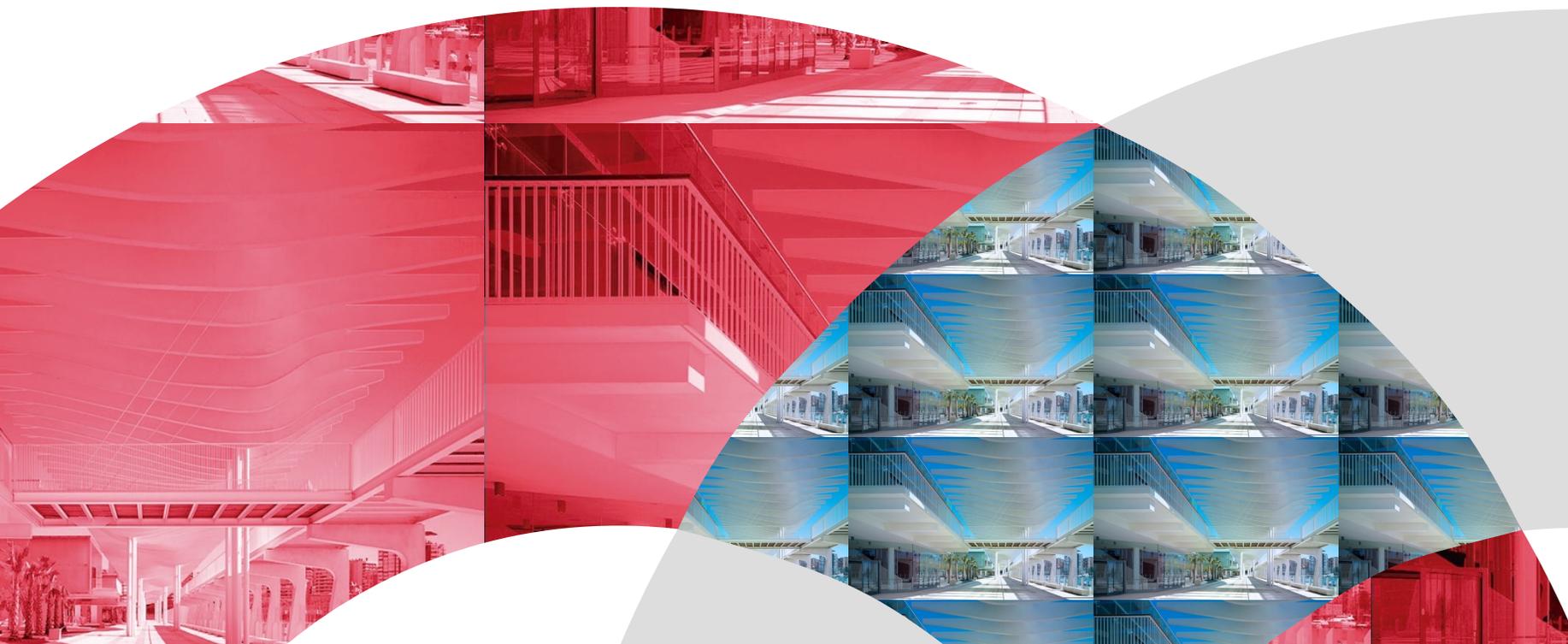




Catálogo de Conductas Prohibidas



Redactado en base al Código Ético aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Rusvel el 16 de diciembre de 2021

© Grupo Rusvel, S.A. 2022

Catálogo de Conductas Prohibidas de Grupo Rusvel

01. Objeto y aplicación del Catálogo de Conductas Prohibidas

02. Conductas Prohibidas

- 02.1. Conductas relativas a la corrupción en los negocios
- 02.2. Conductas vinculadas con el blanqueo de capitales
- 02.3. Conductas contra la integridad moral
- 02.4. Conductas relacionadas con el mercado y la competencia
- 02.5. Conductas vinculadas a la alteración de precios de concursos y subastas públicas.
- 02.6. Conductas relativas al descubrimiento o revelación de secretos
- 02.7. Conductas relacionadas con la seguridad informática
- 02.8. Conductas vinculadas con la propiedad industrial o intelectual
- 02.9. Conductas asociadas a estafas
- 02.10. Conductas relativas a insolvencias punibles

Catálogo de Conductas Prohibidas de Grupo Rusvel

02. Conductas Prohibidas

02.11. Conductas asociadas a delitos societarios

02.12. Conductas relativas a falsedades

02.13. Conductas relacionadas con delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social

02.14. Conductas vinculadas a prácticas contra los derechos de los trabajadores

02.15. Conductas asociadas a incumplimientos en ordenación del territorio y el urbanismo

02.16. Conductas relacionadas con los recursos naturales y el medioambiente



01.

Objeto y aplicación del Catálogo de Conductas Prohibidas

- ▷ Este Catálogo de Conductas Prohibidas está dirigido a todas las personas que forman Grupo Rusvel, y se redacta con el objeto de facilitarles el cumplimiento del Código Ético, así como la prevención de delitos penales en Rusvel.
- ▷ **Las conductas descritas en el presente catálogo podrían implicar una responsabilidad penal de Grupo Rusvel.**
- ▷ La enumeración de conductas prohibidas reseñadas en el presente catálogo no tiene carácter exhaustivo, por lo que, en base a la legislación vigente, pueden existir conductas prohibidas adicionales a las reseñadas en este catálogo.
- ▷ Estas conductas, así como cualquier otra que suponga un riesgo penal dentro del ámbito de actuación de Grupo Rusvel, quedan prohibidas para cualquier persona que forme parte de Grupo Rusvel.
- ▷ Asimismo, cualquier persona que forme Grupo Rusvel está obligada a informar, a través del Canal Ético o al superior jerárquico, de cualquier comisión de tales conductas irregulares.

- Este Catálogo no es exhaustivo, por lo que la normativa vigente puede contemplar conductas adicionales de incumplimiento normativo.
- Obligado cumplimiento por todas las personas vinculadas a Grupo Rusvel, independientemente de su relación, ya sea contractual o mercantil.

02.

Conductas Prohibidas

02.1

Conductas relativas a la corrupción en los negocios

- ▷ Relativas a las que puedan relacionar a personas particulares, autoridades, funcionarios públicos o quienes ejerzan funciones públicas.
- ▷ **Ofrecer, prometer o dar**, directamente o a través de terceros, **cualquier tipo de ventaja o beneficio** (económico, material o de servicios) a empresas, sus administradores, directivos, empleados o sus familiares, **para obtener una ventaja para la adquisición o venta de mercancías, otros elementos materiales o la contratación de la prestación de cualquier servicio.**
- ▷ **Solicitar o recibir**, directamente o a través de terceros, **cualquier tipo de ventaja o beneficio** (económico, material o de servicios) de empresas, sus administradores, directivos, empleados o sus familiares, **para darles una ventaja frente a competidores en la adquisición o venta de mercancías, otros elementos materiales o la contratación de la prestación de cualquier servicio.**
- ▷ Atender o **acceder a solicitudes de dádivas, regalos o cualquier tipo de retribución** por parte de autoridad, funcionario público o persona que ejerce funciones públicas.
- ▷ **Influir**, o tratar de hacerlo, **en la voluntad de un funcionario** o autoridad ofreciendo **regalos, dádivas o pagos** de cualquier tipo, o sirviéndose de algún tipo de **relación personal**, para obtener una relación beneficiosa mediante algún tipo de ventaja no ética.



- No ofrecer, dar, solicitar o recibir una ventaja o beneficio (económico, material o en servicios) a cambio de un trato de favor en adquisición o venta de mercancías, elementos materiales o contratación de prestación de servicios.
- No atender solicitudes de dádivas, regalos o pagos de cualquier tipo por parte de funcionarios o personal que ejerza funciones públicas.
- No Influir en la voluntad de funcionarios tanto mediante regalos o pagos, como por relaciones personales.

02.2

Conductas vinculadas con el blanqueo de capitales

- ▷ Ocultar, encubrir o maquillar el origen, destino, movimientos o ubicación de derechos sobre bienes, la propiedad de los mismos, o fondos, conociendo o sospechando, que su procedencia es de origen ilegal.
- ▷ Adquirir, utilizar o transmitir derechos sobre bienes, la propiedad de los mismos, o fondos, conociendo o sospechando, que su origen pueda estar en una actividad ilegal.

02.3

Conductas contra la integridad moral

- ▷ Realizar de forma reiterada comentarios, burlas, afirmaciones o amenazas de contenido insultante, humillante, agresivo sobre otras personas que forman Grupo Rusvel.
- ▷ Efectuar reiteradamente comentarios degradantes relacionados con la raza, cultura, orientación sexual o religión de otras personas en el ámbito de Grupo Rusvel.
- ▷ Difamar o deshonar propagando rumores maliciosos, injuriosos o calumniosos, dañando la reputación o imagen de otras personas en el ámbito de Grupo Rusvel.



- No utilizar, adquirir, transmitir, bienes o fondos de origen ilícito, así como ocultar o encubrir el origen de estos, al igual que sus movimientos y ubicación.
- No realizar comentarios, burlas y amenazas de contenido insultante o agresivo sobre otros integrantes de Rusvel.
- No efectuar comentarios degradantes o difamatorios en razón de la raza, cultura, orientación sexual o religión de personas en el ámbito de Grupo Rusvel.

02.4

Conductas relacionadas con el mercado y la competencia

- ▷ Participar en acuerdos o concertar con competidores para alterar el funcionamiento objetivo de una licitación pública.
- ▷ Acudir, o concertarlo, a una licitación pública de forma conjunta con un competidor cuando no sea objetivamente necesario, o justifique una propuesta técnica o económica viable.
- ▷ Intercambiar con competidores información relevante (intención sobre participación en una licitación, condiciones específicas de su oferta técnica o económica, etc.) de forma previa a la participación en una licitación pública.

02.5

Conductas vinculadas a la alteración de precios de concursos y subastas públicas

- ▷ Ofrecer una ventaja o beneficio (económico o de otra clase), o amenazar de cualquier forma a terceros, o sus vinculados, que se presenten a un concurso o subasta, con el fin de que la abandonen o que no sean competitivos
- ▷ Acordar el precio de adjudicación o remate en una subasta o concurso público.
- ▷ Falsear datos o documentación presentada en ofertas con el fin de obtener la adjudicación de un concurso o subasta pública.



- No participar en acuerdos con competidores para alterar el funcionamiento objetivo de una licitación pública.
- No ofrecer ventajas o beneficios a terceros competidores de un concurso o subasta pública para que la abandonen o no sean competitivos.
- No presentar documentación falsa en una oferta de concurso o subasta pública.



02.6

Conductas relativas al descubrimiento o revelación de secretos

- ▶ Registrar, copiar o apoderarse de documentos, mensajes de correo electrónico, cajones, armarios, agendas o cuadernos, teléfonos móviles, ordenadores o cualquier otro instrumento, soporte o dispositivo de trabajo de cualquier persona que forme Grupo Rusvel.
- ▶ Interceptar, inspeccionar o intervenir las telecomunicaciones de terceros (teléfonos, móviles, email, u otros dispositivos), así como de cartas, informes o notas.
- ▶ Acceder sin autorización corporativa expresa a programas informáticos o a datos contenidos en un sistema informático de Grupo Rusvel.
- ▶ Difundir, modificar, utilizar o ceder datos de carácter personal de miembros de Rusvel.
- ▶ Difundir, revelar, ceder o usar información confidencial o secreta respecto a Grupo Rusvel.

- No inspeccionar, copiar o apoderarse de información contenida en documentos, emails, dispositivos electrónicos o cajones de cualquier persona que forme Grupo Rusvel.
- No acceder sin autorización a programas informáticos o a datos contenidos en sistemas de información.

02.7

Conductas relacionadas con la seguridad informática

- ▷ Burlar, destruir, inutilizar o manipular cualquier medida de seguridad informática que proteja cualquier tipo de sistema de seguridad de Grupo Rusvel.
- ▷ Actuar de forma que se ponga en riesgo la seguridad o el funcionamiento de cualquier tipo de dispositivo electrónico, sistema de información o la información de Grupo Rusvel.
- ▷ Utilizar los sistemas de información o dispositivos del Grupo para alterar, manipular o borrar sistemas informáticos de terceros.

02.8

Conductas vinculadas con la propiedad industrial o intelectual

- ▷ Reproducir, copiar, distribuir, transformar o interpretar obras literarias, científicas o artísticas, sin la autorización de los titulares de sus derechos, perjudicando a terceros y con el fin de obtener algún tipo de beneficio.
- ▷ Utilizar, fabricar, ofrecer, imitar o introducir en el mercado, una patente, un modelo de utilidad o el uso de un procedimiento patentado, sin las autorizaciones y consentimientos legalmente requeridos.
- ▷ Copiar cualquier tipo de software informático, o descargarlo o utilizarlo sin las necesarias autorizaciones o licencias.



02.9

Conductas asociadas a estafas

- ▷ Suscribir o permitir suscribir contratos, convenios o cualquier tipo de documento mercantil, sabiendo que no será posible cumplirlo, y ello beneficie a Grupo Rusvel.
- ▷ Falsificar o manipular información o documentación encaminada a que ello posibilite firmar cualquier tipo de contrato o documento mercantil que beneficie a Grupo Rusvel.
- ▷ Falsear, alterar o modificar la contabilidad, estados financieros, cuentas anuales o informes relativos a la situación económico-financiera de Grupo Rusvel.
- ▷ Utilizar o permitir utilizar fondos o bienes de clientes para fines distintos de los contratados en beneficio de Grupo Rusvel.

02.10

Conductas relativas a insolvencias punibles

- ▷ Realizar acciones sobre el patrimonio de Grupo Rusvel para impedir o dilatar un embargo o procedimiento de ejecución de cualquier naturaleza en perjuicio de sus acreedores.
- ▷ Solicitar concurso de acreedores presentando datos contables falsos a fin de lograr ilícitamente la declaración concursal.
- ▷ En situación concursal, y sin autorización judicial o de la administración concursal, que el deudor realice disposiciones patrimoniales o adquiera obligaciones con el fin de pagar a acreedores, posponiendo al resto de los pasivos concursales.



- No firmar contratos a sabiendas que no se podrán cumplir.
- No falsear o alterar la contabilidad: estados financieros, cuentas anuales o informes.
- No utilizar fondos recibidos de clientes para otros fines que los contratados.
- No impedir o dilatar un embargo o ejecución mediante actuaciones elusivas en el patrimonio de la empresa.
- No falsear la contabilidad para obtener una declaración concursal a conveniencia.



02.11

Conductas asociadas a delitos societarios

- ▷ Alterar o falsear la contabilidad, los estados financieros, las cuentas anuales o cualquier otro documento societario.
- ▷ Disponer del patrimonio de Grupo Rusvel sin autorización legal para ello.
- ▷ Utilizar en beneficio propio perjudicando a Grupo Rusvel el cargo de administrador de cualquiera de las empresas que lo integran, así como contraer obligaciones en nombre de Rusvel, excediéndose en sus funciones y perjudicando a la empresa.
- ▷ En órganos de administración donde Grupo Rusvel tenga una posición mayoritaria, utilizarla abusivamente imponiendo acuerdos perjudiciales en beneficio de el Grupo.
- ▷ Impedir u obstaculizar la actividad inspectora de las autoridades públicas en Grupo Rusvel.
- ▷ No guardar lealtad a Grupo Rusvel en el desarrollo de actividades paralelas, idénticas o similares no respetando la debida ética e integridad.

02.12

Conductas relativas a falsedades documentales

- ▷ Falsificar o alterar datos de certificaciones, facturas, contratos, libros o cualquier documento oficial, así como usarlos si están previamente alterados.
- ▷ Falsificar o aparentar la intervención de terceros en documentos públicos o privados.
- ▷ Falsificar medios de pago (tarjetas de crédito, cheques, pagarés, etc.)

- No falsear la contabilidad o cualquier informe económico-financiero.
- No utilizar las facultades de representación de Grupo Rusvel en beneficio propio y en perjuicio de la empresa.
- Facilitar la acción inspectora de las autoridades públicas en Grupo Rusvel.
- No falsificar o alterar cualquier tipo de documento oficial, o usarlo si está previamente alterado.



02.13

Conductas relacionadas con delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social

- ▷ No ingresar o no retener las cantidades requeridas por la normativa fiscal y social vigente.
- ▷ Obtener beneficios o devoluciones fiscales o sociales indebidas, así como alterar las condiciones o la información requerida para obtener subvenciones o cualquier otro tipo de ayuda pública.
- ▷ Falsear las condiciones requeridas para optar a subvenciones, desgravaciones o ayudas públicas.
- ▷ Emitir cualquier tipo de factura (proforma o definitiva) que no se ajuste, en precio y forma, a un servicio realmente prestado.
- ▷ Llevar una contabilidad que no represente la realidad y no se ajuste a la normativa.
- ▷ No contabilizar todos, y cada uno, de los hechos económicos de la empresa.
- ▷ No llevar una única contabilidad para una misma empresa o actividad económica.
- ▷ Obstaculizar o no facilitar la labor de las autoridades inspectoras.

- Dejar de ingresar o retener las cantidades prescritas por la normativa fiscal y social.
- No obtener beneficios, devoluciones o subvenciones públicas de forma indebida.
- No llevar una contabilidad única, real y ajustada a la normativa aplicable.

02.14

Conductas vinculadas a prácticas contra los derechos de los trabajadores

- ▷ Poner en peligro grave la salud, la vida o la seguridad física de los trabajadores.
- ▷ No cumplir escrupulosamente con las órdenes dadas por las autoridades administrativas de forma que pueda peligrar gravemente la salud, la vida o la seguridad física de los trabajadores.
- ▷ No entregar los medios de seguridad y protección necesarios para que los trabajadores puedan desempeñar sus responsabilidades.
- ▷ Realizar obras o trabajos:
 - Sin la **supervisión del responsable en seguridad** designado.
 - Sin **respetar la normativa** aplicable en **prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud** en el trabajo.
 - Sin los **elementos de seguridad** necesarios para prevenir riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo.
- ▷ Promover, facilitar o no denunciar el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas.
- ▷ Dejar de exigir a las subcontratas toda la documentación obligatoria según la normativa aplicable en seguridad, salud e higiene en el trabajo.
- ▷ Obstaculizar o no facilitar la labor de las autoridades inspectoras.



- No poner en peligro grave la salud, la vida o la seguridad física de los trabajadores.
- Cumplir rigurosamente con la normativa vigente en seguridad, salud e higiene en el trabajo.
- Exigir a los subcontratistas toda la documentación requerida por la normativa en seguridad, salud e higiene en el trabajo.



02.15

Conductas asociadas a incumplimientos en ordenación del territorio y el urbanismo

- ▷ Desarrollar cualquier tipo de obra, promoción urbanística o construcción sin disponer previamente de las licencias, autorizaciones necesarias o cumplir la normativa aplicable.
- ▷ Realizar proyectos de urbanización, construcción o edificación en suelos o lugares no autorizados por estar protegidos por su valor paisajístico, ecológico, cultural, histórico.
- ▷ Desarrollar proyectos de urbanización, construcción o edificación en lugares no autorizados por estar destinados a viales, zonas verdes o estar catalogados como bienes de dominio público.
- ▷ Obstaculizar o no facilitar la labor de las autoridades inspectoras.

- No realizar obras y promociones sin contar con las licencias y autorizaciones necesarias.
- Respetar escrupulosamente los suelos y lugares protegidos por cualquier razón administrativa de interés pública.

02.16

Conductas relacionadas con los recursos naturales y el medioambiente

- ▷ Causar, directa o indirectamente, vertidos, emisiones, excavaciones o extracciones, depósitos o cualquier otro tipo de contaminación o daño medioambiental, en suelos, subsuelos, aguas o atmósfera, perjudicando al medioambiente.
- ▷ Provocar cualquier tipo de daño, deterioro o perjuicio irreversible al medioambiente.
- ▷ Captar o extraer aguas en periodos de restricción, o perjudicando al equilibrio de los sistemas naturales o personas.
- ▷ Falsear, ocultar o modificar la información o documentación medioambiental interviniente en procedimientos de autorizaciones medioambientales o administrativas.
- ▷ Llevar a cabo actividades de recogida, transporte, valorización, eliminación o tratamiento de residuos en las que se ponga en peligro grave a personas, animales, plantas, suelos, aguas o aire.
- ▷ Incumplir las normativas aplicables en materia de prevención y seguridad medioambiental.
- ▷ Obstaculizar las actividades inspectoras de la Administración Pública.



- No causar, en ningún caso, vertidos, emisiones, depósitos, excavaciones o cualquier contaminación o daño medioambiental.
- No captar aguas en periodos de restricción o en perjuicio del equilibrio natural.
- Cuidar que la recogida, transporte o tratamiento de residuos no ponga en peligro a personas, animales, plantas, suelos, agua o aire.

Cien años de historia



rusvel

trabajando por la sostenibilidad



Este Catálogo de Conductas Prohibidas es revisado y actualizado periódicamente, para adaptarse a cambios normativos, a mejoras adoptadas en compromisos de ética y cumplimiento, y para incorporar sugerencias y propuestas de las personas que forman Grupo Rusvel.